



SOLICITUD DE COTIZACIÓN (RFQ) (Bienes y Servicios)

Proyecto PS102796 “ Fortalecimiento del INADEH para la Gestión Integral y Sostenible del Programa de Formación Profesional	28 de julio de 2020
	REFERENCIA: 2898 PAN 2020 “Suministro e instalación de una acometida eléctrica para la conexión de dos contenedores fríos existentes en el centro INADEH Penonomé, Coclé”.

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión de “Suministro e instalación de una acometida eléctrica para la conexión de dos contenedores fríos existentes en el centro INADEH Penonomé, Coclé”, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (RFQ). En la preparación de su cotización, le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá presentarse hasta las 3:00 p.m. del agosto 10, 2020 hora de la República de Panamá, mediante (elija la casilla adecuada) ☒ *correo electrónico* a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

adquisiciones.pa@undp.org

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Link de la publicación: http://procurement-notice.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=68262

Se realizará una conferencia previa virtual a las 10:00 a.m. del día 30 de julio de 2020, para lo cual las personas interesadas se podrán conectar en el siguiente enlace: [Join Skype Meeting](#) y confirmar su participación antes de la reunión al correo de adquisiciones.

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 5 MB en formato PDF, libres de virus y no habrá un número máximo de envíos, ya que el proponente podrá enviar la cantidad de transmisiones de 5MB que considere conveniente debidamente identificados con la descripción y la cantidad de correos. Los documentos en PDF deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llegue a la dirección mencionada anteriormente en la fecha límite y se recomienda que sean antes de la hora límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que esté firmada y en formato PDF y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con el suministro de los bienes y servicios antes citados:

Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identificar todos, si son varios)	Centro del INADEH de Penonomé, Provincia de Coclé.
Última fecha y hora de entrega previstas (<i>si el momento de la entrega excede a estas, el PNUD podrá rechazar la cotización</i>)	☐ 60 días a partir de la emisión de la Orden de Compra (PO)
Plazo de entrega	☒ Obligatorio
Moneda de cotización preferida ¹	☒ Dólares estadounidenses
ITBMS sobre el precio cotizado ²	☒ No deberá incluir el ITBMS u otros impuestos indirectos aplicables

¹ Los proveedores locales deberán cumplir con todas las leyes relacionadas con la utilización de otras monedas. La conversión de otra moneda en la moneda preferente de cotización del PNUD, si la oferta se hace en otra moneda, se basará en el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas establecido en el momento de la emisión de la Orden de Compra por parte del PNUD.

² Los precios de los bienes deben estar en consonancia con los [Incoterms 2020](#) que se indican en la RFQ. Asimismo, la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país, por lo que sírvese seleccionar el régimen aplicable a la oficina central o Dependencia Comercial del PNUD que solicita los bienes.

Servicios posventa exigidos	☒ Otros GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD POR DEFECTO La empresa proporcionará un periodo de responsabilidad por defectos de seis (6) meses, luego de finalizados los trabajos. - Si durante el período de responsabilidad por defectos, se detecta algún defecto de ejecución entonces el proveedor deberá repararlo o reemplazarlo. - Si el proveedor no repara u reemplaza el área afectada, entonces PNUD puede realizar esta reparación/reemplazo al costo del contratista, y el mismo será deducido del pago del contratista. La empresa deberá garantizar los materiales y equipos instalados por un período mínimo de tres (3) años por desperfectos de fábrica, la cual debe incluir la sustitución e instalación de una unidad nueva si la adquirida no puede ser reparada. RESPONSABILIDAD CIVIL: El proveedor deberá contar con los seguros de responsabilidad civil que cubra con cualquier daño a terceros durante la ejecución de los trabajos.
Fecha límite para la presentación de la cotización	Cierre de las operaciones, <i>lunes, agosto 10, 2020 y 3:00 p.m. Hora de la República de Panamá</i> NOTA IMPORTANTE: Incluir número de referencia: 2898 PAN 2020
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos, estará escrita en el siguiente idioma	☒ Español
Documentos que deberán presentarse ³	☒ Formulario del Anexo 2 debidamente logrado y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1; ☒ Certificados de calidad (ISO, etc.); OPCIONAL ☒ Presentar Aviso de operaciones vigente (copia simple) que evidencie mínimo 5 años de operaciones como se indica en el Anexo 1.; ☐ Presentar Certificado de Registro Público con mínimo 5 años (copia simple) vigente de la empresa como se indica en el Anexo 1; ☒ Pruebas/certificados de sostenibilidad ambiental (estándares «verdes») de la empresa o el producto suministrado;. OPCIONAL ☒ La documentación, la información y la declaración completas de las mercancías clasificadas —o que puedan ser clasificadas— como «mercancías peligrosas». Si aplica. ☒ Auto declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU;

³ Los dos primeros elementos de esta lista son obligatorios para el suministro de bienes importados.

	☒ Copia de identificación del Representante Legal de la empresa. (Cédula o pasaporte vigente). ☒ Documento que evidencia capacidad financiera: La empresa deberá demostrar que cuenta con liquidez para realizar los trabajos hasta que se genere un pago, por lo que se deberá solicitar “Carta de línea de crédito con alguna entidad bancaria, por el 60% del valor de su cotización”. El PNUD podrá solicitar a su discreción información financiera adicional, como carta de referencia bancaria indicando promedio de cifras o reportes de evaluación de crédito durante la etapa de evaluación a las entidades que considere convenientes. Evidenciar capacidad financiera es un requerimiento mandatorio y de no presentarlo la propuesta prodrá ser rechazada durante la evaluación preliminar. ☒ Presentar Cronograma de trabajo (Favor referirse al Anexo 1) ☒ Presentar al menos tres (3) evidencias de trabajos previos similares al objeto de los servicios y compra de bienes realizados a satisfacción, tales como notas de entrega de trabajos hechos, recibidos conforme, actas de aceptación final. ☒ Idoneidad de la empresa ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) para la República de Panamá vigente, autorizando a la empresa a ejecutar las obras y/o actividades de la Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería Electromecánica. (Favor referirse al Anexo 1) ☒ Personal mínimo clave solicitado, según el perfil aplicable, el cual será validado mediante la presentación de los siguientes documentos: ○ Fotocopia documento de identidad (cédula o pasaporte) ○ Criterio de Experiencia: Hoja de Vida en el Formulario de Personal Clave, donde se incluya la información de contacto del personal clave propuesto, y detalle de las experiencias que cumplen con el criterio (indicar mes y año de inicio y fin de cada experiencia). Las experiencias listadas deben sumar al menos cinco (5) años de experiencia profesional y tres (3) años de experiencia específica. Criterio de Educación o Formación: Copia simple de documentos que evidencien cumplimiento del criterio, ya sea títulos académicos, copia de idoneidad, etc. (Favor referirse al Anexo 1)
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	☒ 120 días En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente

	indicado en esta RFQ. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.										
Cotizaciones parciales	☒ No permitidas										
Condiciones de pago ⁴	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Entregable</th><th>Porcentaje del total del contrato</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Finalización del 50% de los trabajos indicados</td><td>40%</td></tr> <tr> <td>Finalización del 50% de los trabajos indicados</td><td>40%</td></tr> <tr> <td>Conexión del sistema a la red eléctrica local por parte de Naturgy y pruebas finales a los equipos</td><td>10%</td></tr> <tr> <td>Finalización del periodo de responsabilidad de defectos (6 meses después de la finalización de todos los trabajos)</td><td>10%</td></tr> </tbody> </table>	Entregable	Porcentaje del total del contrato	Finalización del 50% de los trabajos indicados	40%	Finalización del 50% de los trabajos indicados	40%	Conexión del sistema a la red eléctrica local por parte de Naturgy y pruebas finales a los equipos	10%	Finalización del periodo de responsabilidad de defectos (6 meses después de la finalización de todos los trabajos)	10%
Entregable	Porcentaje del total del contrato										
Finalización del 50% de los trabajos indicados	40%										
Finalización del 50% de los trabajos indicados	40%										
Conexión del sistema a la red eléctrica local por parte de Naturgy y pruebas finales a los equipos	10%										
Finalización del periodo de responsabilidad de defectos (6 meses después de la finalización de todos los trabajos)	10%										
Criterios de evaluación <i>[marque todas las opciones que correspondan]</i>	☒ Capacidad de respuesta técnica/pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo ⁵ Amplitud de los servicios posventa ☒ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de Compra o del Contrato										
El PNUD adjudicará el contrato a:	☒ Un suministrador y solo uno										
Tipo de contrato que deberá firmarse	☒ Contrato http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html										
Contrato Términos y Condiciones Generales	☒ Términos y condiciones generales para contratos (bienes y/o prestación de servicios) Los términos y condiciones aplicables están disponibles en http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html										
Condiciones especiales del Contrato	☒ Cancelación de la Orden de Compra o del Contrato si la finalización o la entrega se retrasan "Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 1% N.º máximo de días de retraso 15 calendarios, después de los cuales el PNUD podrá rescindir el contrato"										
Condiciones para la liberación del pago	Inspección aprobada por el PNUD y la Coordinación del proyecto Instalación completa										

⁴ El PNUD prefiere no desembolsar ningún adelanto a la firma del contrato. Si el proveedor requiere estrictamente un pago anticipado, se limitará a un máximo del 20 % del precio total cotizado. Para cualquier porcentaje más alto, o pago anticipado de USD 30 000 o más, el PNUD exigirá al proveedor que presente una garantía bancaria o un cheque bancario a nombre del PNUD, por la misma cantidad que el importe anticipado por el PNUD al proveedor.

⁵ El PNUD se reserva el derecho de no adjudicar el contrato a la oferta con el precio más bajo, si el segundo precio más bajo de entre las ofertas aceptables resulta ser significativamente superior, y si el precio es más alto que la oferta aceptable más baja en no más del 10 %, y el presupuesto puede cubrir satisfactoriamente la diferencia de precio. El término «significativamente superior», en el sentido que se utiliza en esta disposición, se refiere a las ofertas que hayan superado los requisitos predeterminados establecidos en las especificaciones.

	☒ Aceptación escrita de los bienes y servicio basada en el pleno cumplimiento con los requisitos de la solicitud de cotización
Anexos a esta RFQ ⁶	☒ Especificación de los bienes y servicios solicitados (Anexo 1) ☒ Formularios de presentación de cotizaciones (Anexo 2) ☒ Términos y Condiciones Generales/Condiciones Especiales La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales (TCG) será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente) ⁷	<i>UNIDAD DE ADQUISICIONES</i> <i>PROCESO 2898 PAN 2020</i> <i>adquisiciones.pa@undp.org</i> Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá utilizarse como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los Proponentes.

Se revisarán los bienes ofrecidos en función de su integridad y la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas anteriormente y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Se seleccionará la cotización que cumpla con todas las especificaciones y los requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos se rechazará.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo. El precio unitario prevalecerá y el precio total se corregirá. Si el Proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su cotización se rechazará.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más bajo, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en función únicamente de los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio expedidor y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez que se haya recibido la cotización. En el momento de la adjudicación del Contrato o la Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho a modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario o en otros términos y condiciones.

⁶ Cuando la información esté disponible en Internet, puede proporcionarse simplemente una URL para acceder a la información.

⁷ El PNUD designa oficialmente esta persona de contacto y dirección. Si las consultas se envían a otras personas o direcciones, incluso si son miembros del personal del PNUD, el PNUD no tendrá la obligación de responder ni podrá confirmar que se recibió la consulta.

Toda Orden de Compra que se emitirá como resultado de esta RFQ estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una cotización implica que el proveedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.
<https://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna cotización, ni a adjudicar ningún contrato u Orden de Compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y la presentación de una cotización por parte de un Proveedor, independientemente del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Tenga en cuenta que el procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores tiene como fin ofrecer una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una Orden de Compra o un contrato a través de un proceso de adjudicación competitivo. **En caso de que** usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamación por parte de los proveedores en el siguiente enlace:
<https://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores a evitar y prevenir los conflictos de intereses, al informar al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta RFQ.

El PNUD implementa una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y se compromete a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros involucrados en las actividades del PNUD. Asimismo, el PNUD espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct>

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente,
UNIDAD DE ADQUISICIONES
PNUD PANAMA
julio 28, 2020

PROYECTO PS00102796

**FORTALECIMIENTO DEL INADEH PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
Y SOSTENIBLE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**“Suministro e instalación de una acometida eléctrica para la conexión de dos contenedores fríos existentes
en el centro INADEH Penonomé, Coclé”**

Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

A. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS

Título: “Suministro e instalación de una acometida eléctrica para la conexión de dos contenedores fríos existentes en el centro INADEH Penonomé, Coclé”

Proyecto: PS00102796 “Fortalecimiento del INADEH para la Gestión Integral y Sostenible del Programa de Formación Profesional”

Supervisor del Contrato: Oficial de Programa en conjunto con la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) PS00102796

Modalidad de Ejecución: NIM

Lugar: INADEH Penonomé, Coclé, República de Panamá.

Fecha de Inicio Estimada: Agosto 2020

Duración: sesenta (60) días calendarios

B. OBJETO Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

OBJETIVO: Proveer servicios de suministro e instalación de una acometida eléctrica para la conexión de dos contenedores fríos existentes en el centro INADEH Penonomé, Coclé.

ALCANCE: Bajo la supervisión y seguimiento de la Coordinadora del Proyecto, la firma seleccionada realizará el suministro de material y mano de obra para las siguientes adecuaciones.

Los trabajos se desarrollarán de acuerdo con los documentos de construcción preparados y presentados para tal efecto y comprende el Suministro de material, transporte, mano de obra, herramientas y equipo necesarios para ejecutar los trabajos.

El alcance de los trabajos es:

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	Notas adicionales sobre el Ítem
1. Acometida Eléctrica				
1.1	Entrada cable del Poste a Cuadro de medición	1	Global	Suministro e instalación de ducto de acero rígido galvanizado de 4" de diámetro sin empates, doblado para esquivar el borde del techo. La altura mínima de la entrada debe estar al menos 30 cm alejados del techo. Este tubo no puede tener ningún empate soldado o mecánico, debe ser una pieza homogénea. El tubo debe ser fijado a la estructura existente, el mecanismo de fijación se unirá al tubo a través de abrazaderas. La instalación deberá cumplir con la normativa vigente de Naturgy y los planos aprobados.
1.2	Pared y equipos del cuadro de medición Acometida de 225Amp 3Polos	1	Global	Suministro e instalación de caja de transformadores (Caja de CT'S) cumpliendo la normativa de Naturgy, caja para medidor según especificaciones del plano y toda la canalización necesaria para interconectar los equipos según los planos aprobados por Naturgy. Incluye suministro e instalación de pared de bloques de concreto con alero, donde serán instalados los equipos. La pared debe ser anclada a la estructura existente, y su construcción debe ser respaldada por un plano constructivo con los detalles a utilizar en su confección, sellado y firmado por un Ingeniero Civil idóneo. El diseño y construcción de la pared debe cumplir con la normativa local en cuanto a construcciones civiles y eléctricas. El plano será entregado en una hoja de plano de 3pies x 2 pies en papel albanene y escaneado en formato PDF, sellado original, tanto por el Ingeniero Civil idóneo responsable y el Ingeniero eléctrico o electromecánico idóneo (personal clave) responsable de la instalación eléctrica. La pared debe ser suficientemente amplia para permitir la instalación de todos los equipos del cuadro de medición y los de distribución. La pared debe cumplir con la normativa de Naturgy y los planos aprobados. La caja de CT, medidor e interruptor principal deben estar hacia la calle, con acceso sin obstáculos para la toma de mediciones. Todos los equipos deben ser adecuados para exteriores, respaldado por la normativa NEMA que aplique para su ubicación final.
1.3	Interruptor Principal de 225 Amp 3 Polos (IP-225)	1	Global	Suministro e instalación de nuevo interruptor principal de 225 Amperios 3 Polos 120/240 V según especificaciones del plano aprobado por Naturgy. El interruptor deberá ser protegido por una caja adecuada para instalaciones exteriores de áreas costeras o similar a la existente del sitio, siguiendo los estándares NEMA.

				El Interruptor principal debe estar instalado en la pared a construir por el contratista (ítem 1.2).
1.4	Sistema de puesta a tierra del IP-225	1	Global	Suministro e instalación de sistema puesta a tierra para el interruptor principal nuevo de 225 Amperios 3 Polos según los planos. El sistema de puesta a tierra debe contar con cajas de inspección de 8"x6" o equivalente con tapas idóneas para este uso. La instalación del sistema debe cumplir con la normativa local aplicable (JTIA, RIE, etc.) y debe entregarse junto con un informe de medición de la resistencia del sistema, firmado y sellado por el profesional idóneo responsable.
2. Adecuaciones al sistema existente				
2.1	Desinstalación de equipos	1	Global	- Desinstalación de dos safety switch (SS) en cada contenedor refrigerado - Desinstalación de un transformador seco Tx 45kVA - Desinstalación del cableado y canalización de todo el sistema existente - Desinstalación de un tablero eléctrico y sus breakers, que conecta a los contenedores refrigerados - Desinstalación de un tablero eléctrico que se conecta al Tx 45kVA El material y equipo desinstalado (SS, tableros, Tx, cables, tuberías, etc.) deberá ser inventariado, fotografiado y entregado a través de Nota formal al INADEH, con copia al PNUD. Este listado incluirá cantidad por tipo de material o equipo, junto con una descripción y/o especificación de este.
2.2	Canalización y circuitos eléctricos del IP-225 al transformador 75 kVA (Tx 75kVA)	1	Global	Suministro e instalación de canalización según los planos y cumpliendo la norma para este tipo de instalación. Y suministro e instalación de circuito de alimentación del interruptor principal de 225 Amperios 3Polos (IP-225) a transformador de 75kVA (Tx 75kVA). Incluye reposición de pavimento, acera y grama en las áreas intervenidas (la que aplique) Se adjunta copia del plano aprobado con las especificaciones a cotizar.
2.3	Transformador 75kVA (Tx 75Kva)	1	Global	Suministro e instalación de transformador seco de 75 kVA primario 240V secundario 277/480V Delta – Estrella Nema 3R. Incluye accesorios para su conexión. Ver especificaciones en el plano para detalles del equipo y su conexión
2.4	Sistema de puesta a tierra del Tx 75kVA	1	Global	Suministro e instalación de sistema puesta a tierra para el transformador seco de 75 kVA según los planos aprobados. La instalación del sistema debe cumplir con la normativa local aplicable (JTIA, RIE, etc.).
2.5	Interruptor Principal de 150 Amp 3 Polos (IP-150)	1	Global	Suministro e instalación de segundo interruptor principal de 150 Amperios 3 Polos (IP-150) 277/480V según especificaciones del plano. El interruptor deberá ser protegido por una caja adecuada para instalaciones exteriores, siguiendo los estándares NEMA para el sitio. El interruptor será instalado arriba de la ubicación del tablero actual

2.6	Circuito del transformador 75kVA al IP-150 y al Tablero TCONT	1	Global	Suministro e instalación de circuito de alimentación, incluye canalización, del transformador de 75kVA al IP-150 y del IP-150 al tablero TCONT Las especificaciones son de acuerdo con los planos aprobados
2.7	Tablero TCONT	1	Global	Suministro e instalación del tablero TCONT de 150Amp 3Polos 12circuitos 277/480V, con la especificación del plano adjunto. El tablero debe incluir las protecciones necesarias para la instalación de ambos contenedores refrigerados. El contratista deberá verificar las condiciones en sitio para asegurar una correcta instalación.
2.8	Canalización y circuito eléctrico del tablero TCONT a los contenedores refrigerados	1	Global	Suministro e instalación de circuito de alimentación del tablero TCONT a ambos contenedores. Incluye canalización y vigaducto de acuerdo a los planos aprobados. Para la ruta final del tablero de distribución a los contenedores favor referirse al ANEXO 3 – Planos Esquemáticos pared del cuadro de medición. Se incluye plano as built con la nueva propuesta del recorrido del vigaducto, con detalles y sellos de personal idóneo responsables, así como visto bueno de los bomberos del recorrido de la ruta propuesta actualmente o a proponer. Las especificaciones son de acuerdo con los planos aprobados.
2.9	Safety Switch (SS) contenedores	2	cu	Suministro e instalación de dos (2) desconectadores de seguridad tipo cuchilla (safety switch SS) de 60Amperios 3 polos cada uno, según las especificaciones indicadas en los planos. La instalación será en la misma ubicación del equipo actualmente instalado. Incluye la conexión del cable de cada contenedor al SS para que ambos equipos queden totalmente operativo.
3. Otras actividades				
3.1	Conexión y pruebas finales al sistema	1	Global	Conexión del sistema a la red de suministro eléctrico local y pruebas de encendido de los contenedores. El sistema debe demostrar operación continua e ininterrumpida por 48horas para que la obra sea aceptada. Incluye gestión en la empresa suministradora de energía del área y visto bueno de los bomberos a los planos as built para las áreas internas. El punto de entrega se mantiene como el plano aprobado.
3.2	Limpieza final	1	Global	Limpieza de todas las áreas intervenidas y cercanas. El área y el centro deben encontrarse limpios y libre de escombros de la obra para que la misma sea aceptada. Incluye adecuar la salida de agua de los contenedores con tubería de pvc de ½" que termine en el terreno natural.

Otras consideraciones:

1. Todos los tableros a instalar y reemplazar deben tener cada uno de sus breakers debidamente identificados con etiquetas, con goma, impresas en letra imprenta, legible.
2. Todas las instalaciones deben cumplir con la normativa local (JTIA, RIE, NEC, Naturgy, BCBRP, REP-14, etc.) que le competen a las instalaciones eléctricas y civiles a ejecutar.
3. Para referencia de colores de pintura, los colores institucionales son:

Descripción	Pintura	Código
Paredes interiores	Marshmallow INADEH	Sur Goltex satinado Marshmallow
Paredes exteriores	Naranja claro	Sur Goltex satinada 502 – 01100 / 941
Columnas y pedestales	Verde claro	Sur Goltex satinada 502 – 01100 / 942
Estructura metálica	Azul	Sur Esmalte / 502 – 00100 – 900

4. Las distancias establecidas en los diagramas suministrados son en planta. El contratista será responsable de establecer las medidas reales que incluyan desniveles de terreno y/o distancias verticales, a incluir para el cálculo del material
5. Los contratistas también deberán incluir cualquier desperdicio en su costo de materiales
6. El contratista deberá hacer las gestiones con la compañía eléctrica y el BCBRP necesarias para poder ejecutar los trabajos y entregar el sistema operativo. Esto incluye, más no se limita a, desconexiones y reconexiones del sistema.
7. El contratista deberá hacer las gestiones con las entidades gubernamentales locales para obtener los permisos y aprobaciones necesarias para ejecutar los trabajos
8. El contratista deberá tener y aplicar un plan de seguridad ocupacional y laboral a implementar durante la realización de los trabajos. Este plan debe estar a disposición del PNUD de ser solicitado.
9. El Contratista deberá proveer todo el personal, los materiales y equipos para realizar los trabajos
10. Los materiales seguirán los estándares técnicos NEMA (National Electrical Manufacturers Association) y UL (underwriters laboratories) para la protección de personas contra el contacto involuntario, y a la protección frente a influencias externas, equivalente al sitio de instalación.
11. Las instalaciones eléctricas deberán ser ejecutadas y entregadas de manera que sean seguras para la operación y mantenimiento de los equipos por parte del INADEH.
12. Los materiales removidos durante la limpieza como despojos, y otros materiales combustibles no podrán ser quemados, deben clasificarse y amontonarse en sitios apropiados y ser retirados del sitio por EL CONTRATISTA, el mismo día.
13. EL CONTRATISTA es responsable del transporte y disposición correcta de los materiales removidos durante la obra.
14. Al finalizar los trabajos diarios, EL CONTRATISTA deberá limpiar totalmente el área de trabajo dejando las paredes, pisos, cubierta, completamente limpios y alrededores libres de restos de envases, materiales y polvo y/o cualquier objeto producto de los trabajos realizados.
15. Los materiales como papel y cartón, vidrios, plástico, madera, acero y metales también deben clasificarse, amontonarse en sitios apropiados y ser reciclados y los desechos orgánicos, entre otros, deben ser trasladados al vertedero autorizado más cercano.
16. Todos los equipos y materiales eléctricos deben ser devueltos al INADEH, no podrán ser desechados por el contratista. Para la devolución se debe realizar una lista con el detalle, cantidad y descripción del equipo desinstalado, fotografiado y entregado a través de nota al INADEH.
17. EL CONTRATISTA deberá mantener limpias las áreas que ocuparán los trabajos y sus alrededores; durante todo el periodo de construcción.
18. Deberá asear todos los accesorios y equipamiento que por motivo de la obra se llegasen a ensuciar.
19. EL CONTRATISTA deberá proteger la edificación que comprende toda el área a intervenir, y deberá eliminar cualquier tipo de contaminación de comején u otro tipo de plagas.

20. EL CONTRATISTA deberá proteger las construcciones y equipos aledaños, para evitar que el centro se vea perjudicado durante la ejecución de los trabajos. En caso de requerir desalojar algún pabellón u área totalmente de personas, EL CONTRATISTA deberá coordinar con el PNUD y el INADEH con al menos 3 días hábiles de antelación para poder realizar las reubicaciones necesarias
21. EL CONTRATISTA deberá realizar en conjunto con el PNUD pruebas finales a todos los sistemas suministrados e instalados para corroborar el buen funcionamiento de estos.
22. EL CONTRATISTA deberá garantizar a conformidad de PNUD, que los equipos y materiales propuestos para su incorporación en la obra, cuentan con un agente local permanente para el suministro de piezas y accesorios que durante y después del período de garantía, sean necesarios para el mantenimiento y reparación de tales equipos y materiales.
23. EL CONTRATISTA proveerá almacenamiento para todos los materiales y equipos relativos a los documentos contractuales y será responsable de la seguridad de ellos durante el tiempo que dure la ejecución de la obra.
24. EL CONTRATISTA deberá proteger todas las líneas de servicios públicos o privados que se encuentren o descubran dentro de los terrenos donde se ejecutará la obra. Los daños ocasionados a dichos servicios serán responsabilidad de EL CONTRATISTA.
25. Las verificaciones de medidas EL PROPONENTE debe haber realizado previamente, en la visita de campo para la licitación, esto quiere decir que, una vez adjudicada la obra, EL CONTRATISTA no podrá hacer reclamos posteriores si dichas medidas no coincidan en el lugar indicado.
26. El trabajo no incluye la demolición de paredes, vigas y/o estructura en general, sin embargo, si alguna demolición es necesaria EL CONTRATISTA deberá obtener previa aprobación del PNUD e INADEH, así se demuestran como necesarias durante la ejecución de los trabajos, con el mayor de los cuidados para evitar debilitamiento en las estructuras adyacentes. Para ello incluirá el uso de sierras flexibles para mampostería.
27. Cualquier daño causado por EL CONTRATISTA a las estructuras aledañas, por motivos de alguna demolición realizada, deberá repararlas o reponerlas según sea el caso.
28. Los trabajos incluyen también la remoción del caliche producido por alguna demolición o durante la ejecución de la obra, a un lugar fuera de los predios del Centro de INADEH. Todos los elementos removidos serán eliminados del sitio de la obra con sujeción a los reglamentos institucional.
29. La construcción de los elementos estructurales y no estructurales será de acuerdo con el REP-2014.
30. Todas las instalaciones de sistemas eléctricos, dimensionamiento de tableros, cableado, tubería, calidad de materiales y similar será según la JTIA, el RIE, el NEC, y demás normas, resoluciones y leyes actualmente vigente para la República de Panamá.
31. El CONTRATISTA deberá considerar las condiciones en sitio para proveer al personal de la obra con el equipo de protección individual (EPI) tales como casco, botas, protección para el sol, lentes de seguridad, equipo para trabajo en altura, mascarillas, guantes, etc. También se incluye las medidas necesarias para el personal realizando trabajos en las áreas aledañas a las prácticas de los equipos pesado, donde protección para el polvo de las vías respiratorias, casco y chaleco reflectivo es requerido
32. Los materiales seguirán los estándares técnicos NEMA (National Electrical Manufacturers Association) para la protección de personas contra el contacto involuntario y a la protección frente a influencias externas equivalente al sitio de instalación

C. ACUERDOS INSTITUCIONALES

El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para realizar los trabajos de acuerdo con las leyes de República de Panamá aplicables para cada sector a intervenir. Esto incluye más no se limita a: Empresa suministradora de energía, Municipios Locales, entre otros.

Todos los diseños deben cumplir con las normas vigentes incluyendo y sin limitarse a las siguientes:

- a. Reglamento para las Instalaciones Eléctricas de la República de Panamá (RIE) y sus respectivas modificaciones
- b. Normativa NFPA NEC 70 actualmente vigente según el RIE
- c. Normativa vigente para instalaciones eléctricas según la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA)
- d. Normativa vigente para instalaciones eléctricas del Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá
- e. Los más altos estándares de la industria local, y a falta de estándar local se utilizará estándares internacionales tales como, y sin limitarse a:
 - a. CSS – Caja de Seguro Social
 - b. MITRADEL – Ministerio de Trabajo
 - c. MINSA – Ministerio de Salud
 - d. OSHA – Occupational Safety and Health Administration
 - e. NFPA – National Fire Protection Association
 - f. NEC - National Electrical Code
 - g. RIE - a. Reglamento para las Instalaciones Eléctricas de la República de Panamá
 - h. ANSI – American National Standard Institute

Seguirá los siguientes códigos y/o reglamentos:

- Reglamento Estructural de Panamá (REP-2014).
- Reglamento de Instalaciones Eléctricas de Panamá (RIE)
- Normas de la oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos de Panamá.
- Leyes y Decretos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de SENADIS.
- Código Eléctrico de los EE. UU. (NFPA 70).
- ASHRAE
- SMACNA
- ANSI
- ARI
- ASME
- OSHA

Para el seguimiento de la ejecución del contrato, el PNUD en conjunto con el INADEH realizará las siguientes actividades:

- a. Facilitar a EL CONTRATISTA los planos de referencia del proyecto, aprobados
- b. Fiscalizar en el proceso de la obra las labores que llevará a cabo EL CONTRATISTA, por conducto de los profesionales del PNUD y de la Oficina de Ingeniería y Arquitectura del INADEH.
- c. Verificar y documentar que la calidad de la obra se está cumpliendo y que EL CONTRATISTA realice un trabajo de calidad conforme a los documentos contractuales.
- d. Aceptar los trabajos con la calidad requerida en los documentos contractuales.
- e. Realizar reuniones de trabajo cuando se amerite a solicitud de alguna de LAS PARTES.
- f. Resolver cualquier discrepancia entre los planos y especificaciones.

Para el objeto de esta licitación EL PROPONENTE y/o EL CONTRATISTA está obligado a:

- a. EL PROPONENTE inspeccionará el sitio de la obra antes de hacer su propuesta para verificar el estado físico actual del área donde se propone desarrollar el proyecto, así como las dimensiones de los trabajos.
- b. EL PROPONENTE comunicará de inmediato cualquier diferencia que se encuentre con respecto a lo indicado en los planos esquemáticos de referencia (que son solo una guía) y de los demás documentos de construcción, para determinar los ajustes a realizarse.
- c. En la presentación de la propuesta, hay que indicar que EL PROPONENTE ya ha realizado una inspección previa, que ha examinado el sitio o lugar objeto de este acto público y los documentos de construcción, por lo tanto, no habrá lugar a reclamos por dudas sobre estos documentos de construcción posterior a la presentación de la propuesta.
- d. Todos los costos que se incurran como gastos generales, utilidades, replanteos, transportes; pago de todas las Prestaciones Laborales, Seguro Social, todos los permisos, Impuestos, Seguros y las Fianzas correspondientes, entre otros, concernientes al proyecto en mención, EL PROPONENTE deberá incluirlos y distribuirlos entre los precios unitarios y totales de las actividades a realizar.
- e. Cualquier detalle conceptual que se haya obviado en los planos esquemáticos de referencia y/o en estas especificaciones (los cuales son solo una guía), EL PROPONENTE deberá incluirlo en el diseño final y ejecución de la obra sin que esto tenga que incurrir en un costo adicional, al presentarlo en la propuesta.
- f. EL CONTRATISTA deberá recibir el inmueble sobre el cual debe ejecutar la obra, en las condiciones en que se encuentra actualmente.
- g. EL CONTRATISTA responderá por cualquier problema que ocurra de haber iniciado la obra sin la debida verificación y notificación a PNUD, como resultado y omisión estos serán única y exclusivamente de su responsabilidad.
- h. EL CONTRATISTA garantizará una continua permanencia en el proyecto de un profesional idóneo residente de obra, debidamente identificado durante toda la jornada de trabajo y mientras dure la obra, de acuerdo con lo establecido por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.
- i. EL CONTRATISTA suministrará todo el personal directivo, técnico y administrativo, la mano de obra, maquinaria, equipo, incluyendo combustible, herramientas, instrumentos, materiales, transporte, conservación durante el periodo de construcción, garantía, financiamiento y todas las operaciones necesarias para terminar completa y correctamente la obra, dentro del período de ejecución de construcción que se establece dentro de los documentos de construcción.
- j. EL CONTRATISTA deberá acogerse al programa general de la obra “Cronograma de obra”, que deberá entregarlo a EL PNUD, en un plazo no mayor de tres (3) días calendarios a partir de la firma del contrato y previo a la orden de proceder, y acepta cumplir con las entregas parciales determinado en este y sus modificaciones, de haber alguna.
El cronograma de obra debe mostrar, en orden cronológico, las distintas operaciones que se propone ejecutar, agrupadas de acuerdo con los documentos de construcción, indicando las fechas de iniciación y terminación de cada una de las fases, lo mismo que las suspensiones anticipadas por efecto de las condiciones climatológicas.
- k. EL CONTRATISTA se comprometerá a dirigir e inspeccionar los trabajos diariamente y su profesional idóneo residente de obra se encargará de inspeccionar y verificar la ejecución de la obra durante toda la jornada de trabajo y se responsabilizará de aclarar cualquier confusión de información o detalle gráfico de la obra, para lo cual deberá hacer las consultas pertinentes, con un mínimo de anticipación de cinco (5) días hábiles, a fin de entregar los trabajos completamente terminados y a conformidad del PNUD y del INADEH.
- l. EL CONTRATISTA preparará, implementará y mantendrá sistemas y procedimientos que le permita dirigir, controlar y demostrar que se construye conforme a los requerimientos de los documentos de construcción. Los planos de referencia, al igual que el alcance detallado por el Término de Referencia, serán una guía para la confección del diseño final y ejecución de la obra.
- m. EL CONTRATISTA atenderá todos los reglamentos, resoluciones y demás leyes panameñas vigentes relacionados con la obra, tales como los de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, Oficinas de Seguridad, Protección Ambiental, Sanidad, Ingeniería Municipal y otros.

- n. EL CONTRATISTA someterá a consideración de EL PNUD los subcontratistas que vayan a utilizar en la ejecución de la obra, los cuales tienen que ser previamente autorizados por EL PNUD. Sólo se podrá subcontratar parte de la obra siempre y cuando el total de él o los subcontratos no exceda el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra. Los subcontratistas se considerarán sólo como empleados de EL CONTRATISTA.
- o. EL CONTRATISTA se responsabilizará y sufragará los daños causados por los actos y omisiones de sus subcontratistas y del personal directamente empleado por él.
- p. EL CONTRATISTA facilitará las condiciones necesarias para que EL PNUD o el INADEH en cualquier momento en forma directa con su personal, indirectamente a través de otras personas y los profesionales de la Oficina de Ingeniería y Arquitectura de INADEH, inspeccionen la obra.
- q. Es responsabilidad de EL CONTRATISTA, previa coordinación y aprobación del PNUD, construir obras temporales a funcionarios, visitas o terceros, que requiera la obra para el funcionamiento continuo del centro. Las áreas no intervenidas en esta obra, y de acceso a personas, estén libres de contaminación de polvo y ruido.
- r. EL CONTRATISTA someterá oportunamente, para aprobación de INADEH, toda la documentación que acredite la calidad de la ejecución de la obra.
- s. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera eficaz y eficiente por lo que es responsable de cualquier daño que pudiera ocasionar a terceros, resultado de instalaciones deficientes, igualmente responderá por la calidad de los materiales que suministre.
- t. EL CONTRATISTA protegerá todo el material que ha de permanecer en el sitio de la obra con cobertores provisionales, no deberán estar expuestos a la intemperie y los mismos deberán estar dentro del área de trabajo. Todos los escombros deberán removerse del área de trabajo a costo de EL CONTRATISTA tan a menudo como sea necesario. Las áreas de trabajo deben permanecer en condiciones limpias y trabajables al final del día.
- u. EL CONTRATISTA se responsabilizará de cumplir con todas las normas de seguridad en la obra.
- v. EL CONTRATISTA deberá estudiar, conocer, analizar y dominar a plenitud los documentos de construcción.
- w. EL CONTRATISTA presentará reportes a solicitud del PNUD del avance de obra y resultados de su trabajo, los mismos deben ser exactos y claros.
- x. EL CONTRATISTA entregará la obra conforme a la calidad pactada.
- y. EL CONTRATISTA asumirá a su propio costo el pago de permisos y licencias necesarias para la ejecución de la obra.
- z. EL CONTRATISTA atenderá prontamente todas las recomendaciones que le hagan EL PNUD basados en los documentos contractuales.
- aa. EL CONTRATISTA cumplirá con todas las obligaciones basadas en los documentos de construcción.
- bb. EL CONTRATISTA cumplirá con todas las prestaciones laborales y con el pago de la Caja de Seguro Social de todos los trabajadores que laboren en la obra reglamentada por la Caja de Seguro Social y el Código de Trabajo.
- cc. EL CONTRATISTA dejará toda el área de la obra limpia, libre de escombros y manchas.

D. DURACION DE LOS TRABAJOS

El tiempo de ejecución total de la obra será de sesenta (60) días calendarios para la construcción total de la obra:

- Hasta treinta (30) días para finalizar las adecuaciones en sitio, después de emitida la orden de proceder. En caso de ejecutar las adecuaciones sean menor, el tiempo restante será sumado al tiempo de gestión en las entidades gubernamentales y empresa suministradora de energía.
- Treinta (30) días para la gestión en las entidades gubernamentales y empresa suministradora de energía.

E. GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD POR DEFECTO

La empresa proporcionará un periodo de responsabilidad por defectos de seis (6) meses, luego de finalizados los trabajos.

- Si durante el período de responsabilidad por defectos, se detecta algún defecto de ejecución entonces el proveedor deberá repararlo o reemplazarlo.
- Si el proveedor no repara u reemplaza el área afectada, entonces PNUD puede realizar esta reparación/reemplazo al costo del contratista, y el mismo será deducido del pago del contratista.
- La empresa deberá garantizar los materiales y equipos instalados por un período mínimo de tres (3) años por desperfectos de fábrica, la cual debe incluir la sustitución e instalación de una unidad nueva si la adquirida no puede ser reparada.

F. LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS

Los servicios se prestarán en el centro del INADEH de Penonomé, Provincia de Coclé.

G. PERFIL DE LA FIRMA Y PERSONAL CLAVE

Perfil de la empresa aplicable:

- Al menos tres (3) evidencias de trabajos efectuados, tales como notas de entrega de trabajos hechos, recibidos conforme, actas de aceptación final. Los trabajos deben ser similar o equivalente al objeto de este Término de Referencia.
- La empresa deberá tener al menos cinco (5) años de proveer servicios relacionados a la ingeniería eléctrica, mejoras de infraestructuras de instalaciones eléctricas o similares. Presentar certificado de Registro Público vigente (copia simple) y aviso de operaciones vigente que evidencie al menos cinco (5) años de constitución
- Lista simple de trabajos realizados similares al objeto de este contrato en los últimos cinco (5) años.
- Idoneidad de la empresa ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) para la República de Panamá vigente, autorizando a la empresa a ejecutar las obras y/o actividades de la Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería Electromecánica.
- Cronograma de entrega de las actividades donde se evidencie el cumplimiento del tiempo de ejecución indicado en el Término de Referencia, 60 días calendarios, e indicación de la ruta crítica y relación entre actividades.
- Demostrar capacidad financiera.
- Personal mínimo clave solicitado, según el perfil aplicable, el cual será validado mediante la presentación de los siguientes documentos:
 - Fotocopia documento de identidad (cédula o pasaporte)
 - Criterio de Experiencia: Hoja de Vida en el Formulario de Personal Clave, donde se incluya la información de contacto del personal clave propuesto, y detalle de las experiencias que cumplen con el criterio (indicar mes y año de inicio y fin de cada experiencia). Las experiencias listadas deben sumar al menos cinco (5) años de experiencia profesional y tres (3) años de experiencia específica.
 - Criterio de Educación o Formación: Copia simple de documentos que evidencien cumplimiento del criterio, ya sea títulos académicos, copia de idoneidad, etc.

Perfil del personal clave aplicable:

Un (1) Ingeniero Eléctrico o Electromecánico

Educación: Licenciatura en Ingeniería Eléctrica o Electromecánica

Certificación: Idoneidad ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) de la República de Panamá

Experiencia: cinco (5) años mínimo de experiencia en su ejercicio profesional

Experiencia específica: Al menos tres (3) años de experiencia en diseño eléctricos o electromecánicos o similares al objeto del contrato

Idioma: Dominio del idioma español

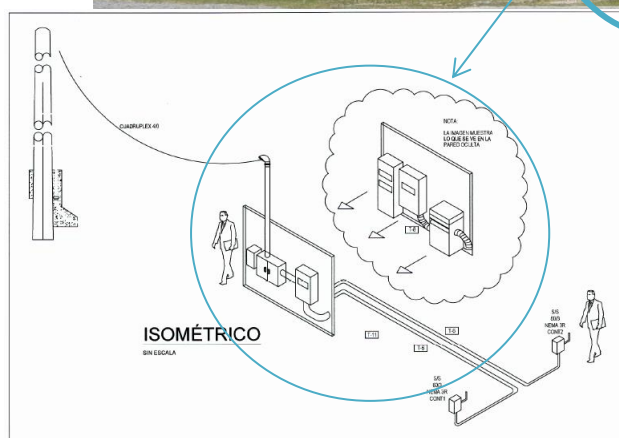
H. FORMA DE PAGO

Las condiciones de pagos aplicables son:

Entregable	Porcentaje del total del contrato
Finalización del 50% de los trabajos indicados	40%
Finalización del 50% de los trabajos indicados	40%
Conexión del sistema a la red eléctrica local por parte de Naturgy y pruebas finales a los equipos	10%
Finalización del periodo de responsabilidad de defectos (6 meses después de la finalización de todos los trabajos)	10%

I. ANEXOS
ANEXO 1 – Fotos del Sitio





Se adjunto planos esquemáticos (ver Anexo 3) donde se detalla las medidas en sitio y la ubicación y dimensiones de la pared.



ANEXO 2 – Imágenes Adicionales

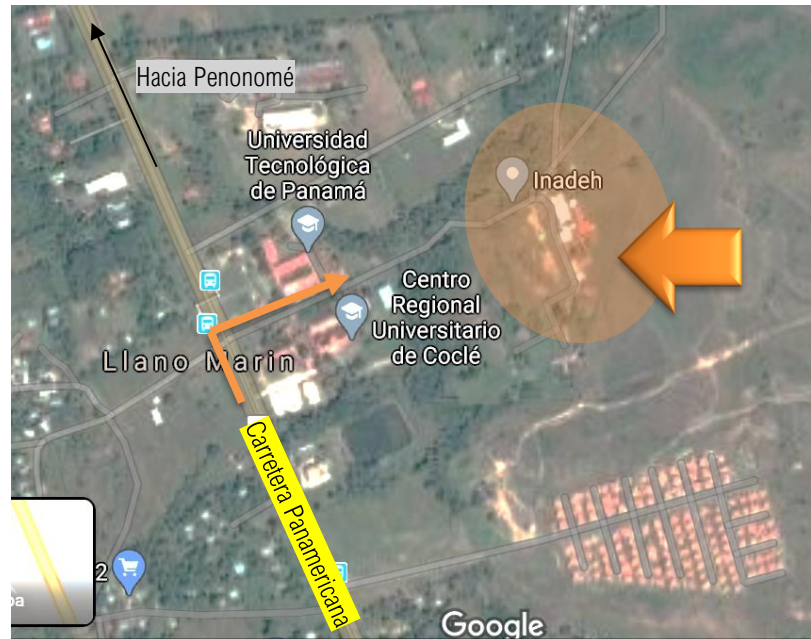
ANEXO 3 – Planos Esquemáticos pared del cuadro de medición

ANEXO 4 – Planos aprobados

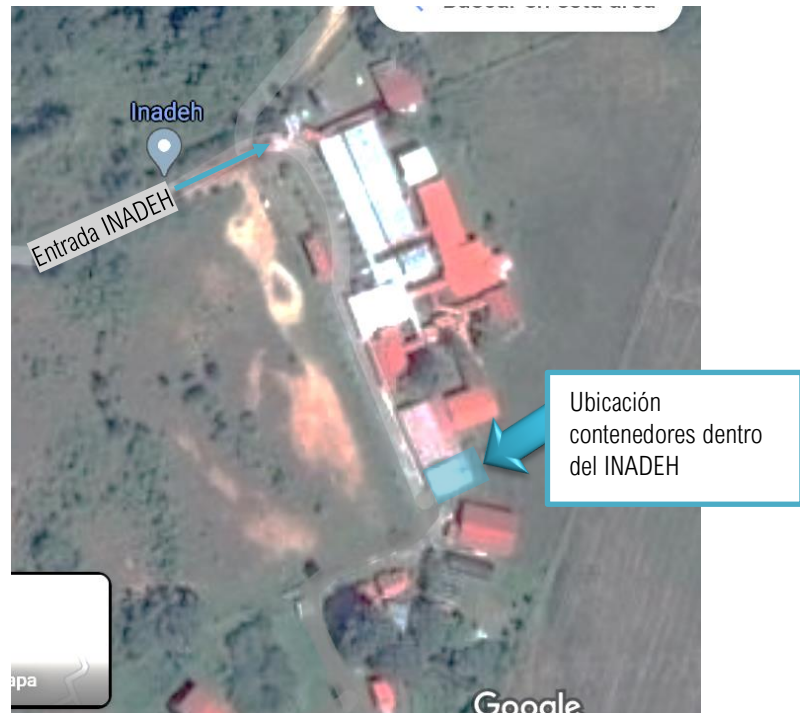
Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identificar todos, si son varios)

Los servicios se prestarán en el centro del INADEH de Penonomé, Provincia de Coclé.

Ubicación del centro:



Ubicación de los contenedores:



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES⁸

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor⁹)

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD y por la presente nos ofrecemos a suministrar los artículos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y los requisitos del PNUD con arreglo a la RFQ con el número de referencia _____:

TABLA No.1: Oferta de suministro de bienes/servicios con arreglo a Especificaciones Técnicas y otros requisitos

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1. Acometida Eléctrica					
1.1	Entrada cable del Poste a Cuadro de medición	1	Global		
1.2	Pared y equipos pde cuadro de medición Acometida de 225Amp 3Polos	1	Global		
1.3	Interruptor Principal de 225 Amp 3 Polos (IP-225)	1	Global		
1.4	Sistema de puesta a tierra del IP-225	1	Global		
2. Adecuaciones al sistema existente					
2.1	Desinstalación de equipos	1	Global		
2.2	Canalización y circuitos eléctricos del IP-225 al transformador 75 kVA (Tx 75Kva)	1	Global		
2.3	Transformador 75kVA (Tx 75Kva)	1	cu		
2.4	Sistema de puesta a tierra del Tx 75kVA	1	Global		
2.5	Interruptor Principal de 150 Amp 3 Polos (IP-150)	1	Global		
2.6	Circuito del transformador 75kVA al IP-150 y al Tablero TCONT	1	Global		
2.7	Tablero TCONT	1	Global		
2.8	Canalización y circuito eléctrico del tablero TCONT a los contenedores refrigerados	1	Global		
2.9	Safety Switch (SS) contenedores	2	cu		
3. Otras actividades					
3.1	Conexión y pruebas finales al sistema	1	Global		

⁸ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

⁹ El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.

3.2	Limpieza final	1	Global		
SUB-TOTAL					
Administración (_%)					
Imprevistos (_%)					
Utilidad (_%)					
Cotización final y completa					

TABLA No.2: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos relacionados

Se indica a continuación otra información que formará parte de su Cotización:	Sus respuestas		
	<i>Sí se cumplirá</i>	<i>No se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvase indicar una contrapropuesta</i>
Tiempo de entrega estimado 60 días calendario			
Garantía y requisitos de posventa			
a) Garantía y Responsabilidad por Defecto			
Validez de la Cotización 120 días			
Todas las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			
Otros requisitos <i>[Seguro de Responsabilidad Civil]</i>			

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la RFQ.

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor]
[Designación]